

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Iglesia Apostólica y Profética desde el Cielo a la Tierra; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicitante ha organizado un programa de actividades comunitarias y barriales a fin de festejar el Día del Niño.

Que requiere a este Cuerpo autorización para utilizar el espacio público de la Placita ubicada entre calles El Gaucho e Is. Malvinas con su consiguiente corte del tránsito vehicular en el sector, asegurando la tranquilidad de los asistentes.

Que los organizadores han establecido realizar el evento, el día 24 de agosto, en el horario de 14.30 a 17.30 hs.

Que consultado el Director de Inspección y Seguridad, no se permite el corte del tránsito vehicular del sector.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar el uso de espacios públicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Iglesia Apostólica y Profética desde el Cielo a la Tierra a utilizar el espacio verde en el Barrio Islas Malvinas designado como Plaza Rubén Horacio Álvarez, para realizar las actividades enunciadas en los fundamentos de la presente.-

ARTICULO 2º) La autorización dispuesta lo es para el día sábado 24 de agosto de 2019, en el horario de 14:00 a 17:30 horas.-

ARTÍCULO 3º) La Iglesia autorizada asume por sí en forma exclusiva y excluyente, la responsabilidad de la seguridad y control de comportamiento de participantes y público, como asimismo todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/u ocasión de las actividades autorizadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º) Los organizadores, garantizarán la higiene y limpieza de los lugares permitidos para su uso, durante todo el desarrollo del evento.-

ARTICULO 5º) El Departamento Ejecutivo, mediante el área de Inspección General y/o Servicios, resolverá sobre cualquier otra cuestión que haga a la organización autorizada en la presente.-

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3914/19